



IMPUESTOS
INTERNOS



Instructivo
Envío de Declaración Jurada
Mensual de Retenciones
de Asalariados (IR-3)

Instructivo Envío de Declaración Jurada Mensual de Retenciones de Asalariados (IR-3)

Los agentes de retención son personas o entidades públicas y privadas, que tienen la obligación de efectuar la retención correspondiente cuando paguen salarios y/o cualquier otra remuneración en efectivo a sus asalariados.

Los asalariados son aquellos que obtienen sus ingresos o salarios como pago por su trabajo en relación de dependencia para un empleador. A estos se les retendrá mensualmente sobre el excedente de su salario que sobrepase la exención contributiva anual del Impuesto Sobre la Renta (ISR), que desde el 2017 es RD\$416,220.00.

Antes de realizar el cálculo de la retención a los asalariados, se debe excluir el monto cotizante a la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) que incluye Administradora de Fondos de Pensiones (AFP) y Seguro Familiar de Salud (SFS).

ESCALA ANUAL	TASA
Rentas hasta RD\$416,220.00	Exento
Rentas desde RD\$416,220.01 hasta RD\$624,329.00	15% del excedente de RD\$416,220.01
Rentas desde RD\$624,329.01 hasta RD\$867,123.00	RD\$31,216.00 más el 20% del excedente de RD\$624,329.01
Rentas desde RD\$867,123.01 en adelante	RD\$79,776.00 más el 25% del excedente de RD\$867,123.01

Nota: Esta escala salarial podrá ser ajustada anualmente en base a la inflación acumulada correspondiente al año anterior, según las cifras publicadas por el Banco Central de la República Dominicana.

Las retenciones de asalariados deben ser presentadas y pagadas mensualmente por el empleador, a más tardar el día diez (10) del mes siguiente al período declarado.

En los casos en que el Agente de Retención no realice la retención establecida por ley, este hecho no exime a los contribuyentes de la obligación del pago del impuesto.

De no efectuarse la retención, son deudores solidarios del impuesto tanto el contribuyente como el Agente de Retención. Cuando el Agente de Retención efectúe la misma correctamente, será el único responsable del pago del impuesto retenido ante la Administración.

Para realizar el pago, los contribuyentes tienen tres opciones:

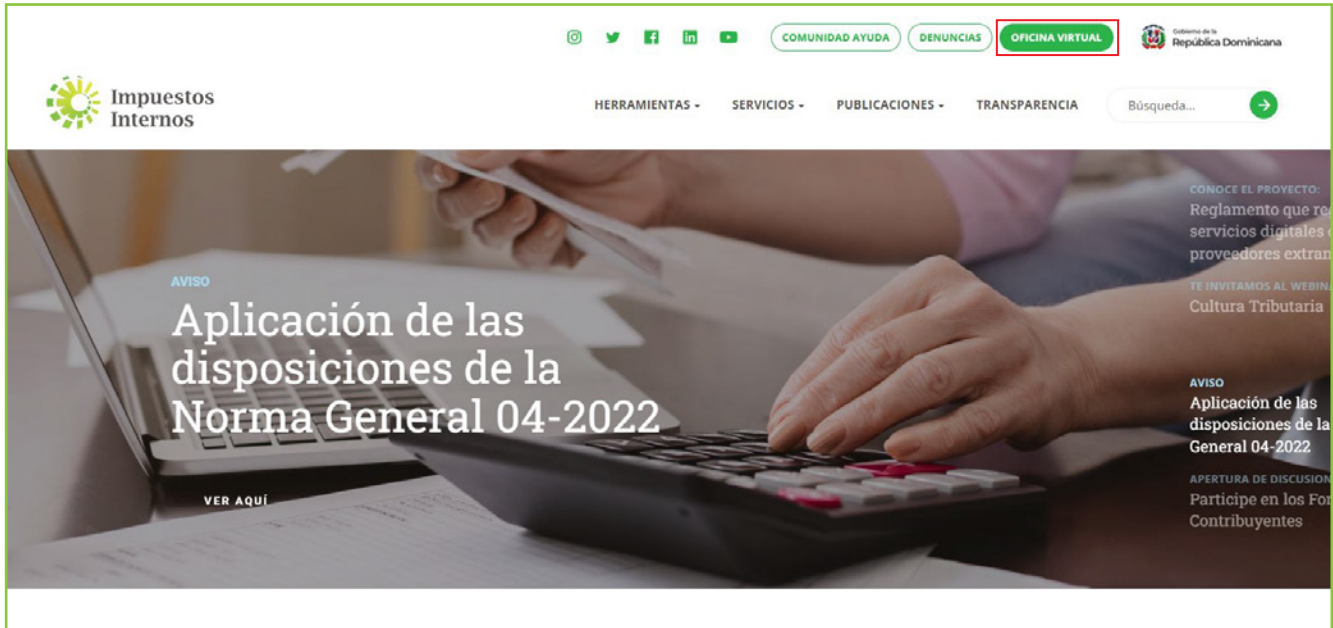
- **Pagos en línea por internet:** BDI, BHD León, Popular, Progreso, BanReservas, Citigroup, López de Haro, Santa Cruz, Promérica, Banesco, Lafise, Scotiabank, Bancamérica, Asociación Popular de Ahorros y Préstamos.
- **Vía Ventanilla:** BDI, BHD León, Popular, Progreso, BanReservas, Citigroup, López de Haro, Santa Cruz, Promérica, Banesco, Lafise, Scotiabank, Bancamérica, Vimenca, Ademi, Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos, Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos, Banco Empire, Banco Caribe, Banco Alaver.
- **A través de la Administración Local.** En caso de que el pago se realice en las Administraciones Locales y el monto a pagar supere los quince mil pesos (RD\$15,000.00) debe realizarse con cheque certificado o de administración a nombre de: Colector de Impuestos Internos.

Para presentar la Declaración Jurada de Retenciones de Asalariados (IR-3) debe preparar y cargar su nómina a través de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) y luego enviar la presentación a través de la Oficina Virtual de Impuestos Internos.



Pasos a seguir para enviar la Declaración Jurada Mensual de Retenciones de Asalariados (IR-3) a través de la Oficina Virtual

- 1 Ingrese a la página web www.dgii.gov.do y haga clic en la sección “Oficina Virtual”.



- 2 En “Usuario” y “Clave” digite su RNC o Cédula, su clave o contraseña y luego pulse el botón “Entrar”.



- 3 El sistema le pedirá que digite su número de código, Token o Soft-Token (en caso de que aplique).

- 4 En el menú “Declaraciones Juradas”, seleccione “Declaración IR-3”.

IMPUESTO	NOMBRE	PROXIMO VENCIMIENTO	DIAS FALTANTES

Ver Deudas Pendientes

Febrero 2022 **Fechas límites de presentación y pago**

DOM	LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28					

- 5 Digite el año y elija el mes correspondiente al periodo a presentar. Luego de completados estos datos, pulse el botón "Proceder".

Impuestos Internos

INICIO MI CUENTA BUZON CITAS SALIR

Nombre Cédula 2/17/2022 12:54:45 PM [104]

Usted tiene 71 mensaje(s) sin leer. Pulse aquí para verlo(s).

Menu Oficina Virtual

Declaraciones Juradas

- Declaración Interactiva
- Declaración IR-3
- Declaraciones en Cero
- Declaración Hidrocarburos
- Declaración IR-13
- Declaraciones Rectificativas
- DIOR
- Declaración RST
- Declaración Contribución GLP

Solicitudes

Declaración Jurada del Impuesto IR-3

Es una declaración mensual donde se presentan las deducciones efectuadas por los agentes de retención o empleadores a los pagos de salarios, sueldos y otros ingresos en una cantidad determinada por la ley, reglamentos o las normas emitidas por la Administración Tributaria.

I. DATOS DE LA DECLARACION:

Año: 2022 Mes: Enero

Proceder

- 6 El sistema le presentará tres (3) opciones a elegir. Se recomienda pulsar el botón "Descargar IR-4" para visualizar y confirmar que los datos de los asalariados reportados en la TSS estén correctos.

Declaración Jurada del Impuesto IR-3

Es una declaración mensual donde se presentan las deducciones efectuadas por los agentes de retención o empleadores a los pagos de salarios, sueldos y otros ingresos en una cantidad determinada por la ley, reglamentos o las normas emitidas por la Administración Tributaria.

I. DATOS DE LA DECLARACION:

Año: 2016 Mes: Diciembre

Periodo: 201612 Cerrar Ventana

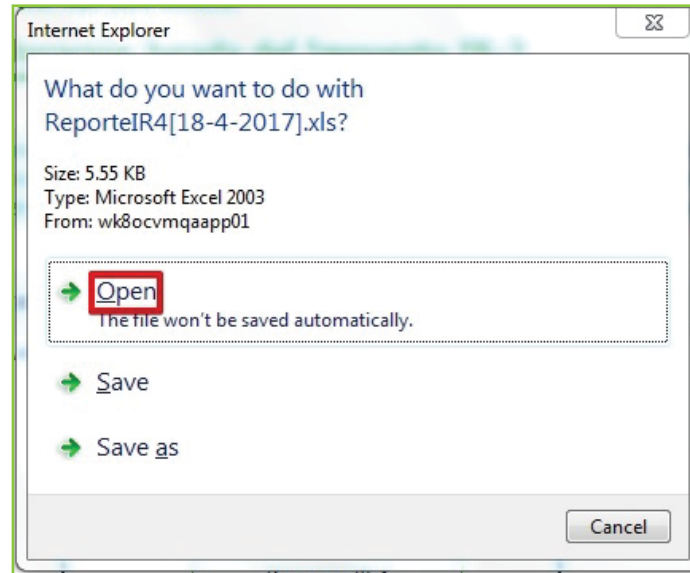
Fecha Actualización: 12/20/2016 4:08:35 AM

Descargar IR-4

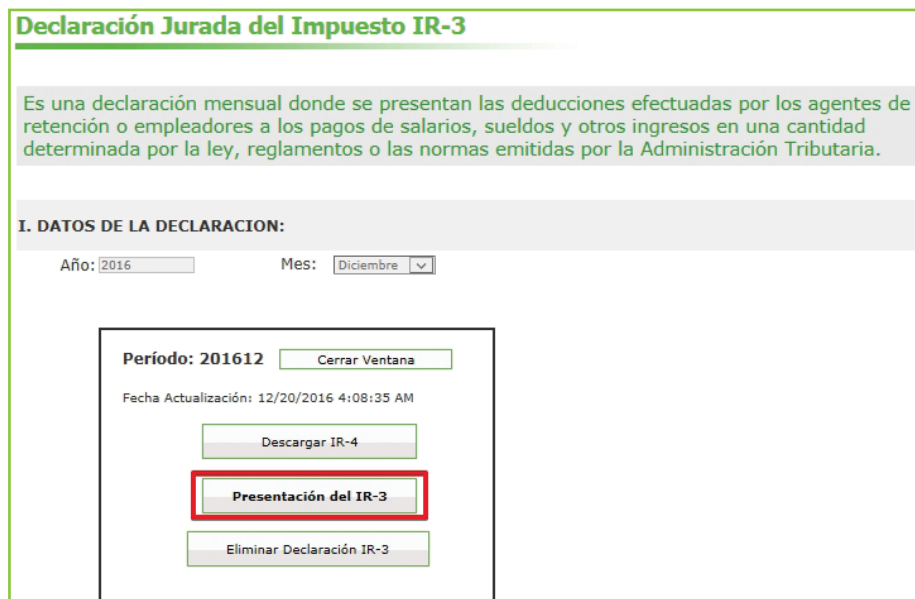
Presentación del IR-3

Eliminar Declaración IR-3

- 7 Pulse el botón “Open (Abrir)”. El sistema le presentará los datos del personal asalariado en un archivo de Excel. Si detecta algún dato erróneo, deberá realizar las correcciones correspondientes en la nómina remitida a la TSS y luego verificar el archivo nuevamente.



- 8 Una vez validadas las informaciones de la nómina, pulse el botón “Presentación del IR-3”.



- 9 El sistema le solicitará que digite el código desplegado en el Token, el Soft-Token o en la Tarjeta de Códigos (según aplique). Luego pulse el botón "Continuar".

INICIO MI CUENTA BUZON SALIR

Impuestos Internos

Razón Social RNC 11/8/2018 11:12:01 AM

⚠ Usted tiene 2 mensaje(s) sin leer. Pulse aquí para verlo(s).

Menu Oficina Virtual

Declaraciones Juradas

- Declaración Interactiva
- Declaración IR-3
- Declaraciones en Cero
- Declaración Hidrocarburos
- Declaración IR-13
- Declaraciones Rectificativas
- DIOR

Código de Seguridad

Para continuar su transacción, digite el código desplegado en su Tarjeta de código y presione Continuar

Código #7

- 10 El sistema le presentará la declaración ya completada, de acuerdo a la información verificada en el IR-4. Pulse el botón "Enviar Documento".

DGII DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS IR-3
DECLARACIÓN Y/O PAGO DE RETENCIONES DE ASALARIADOS
(Valores en RD\$)

I. DATOS GENERALES

Rectificativa No Periodo 201812

A. DATOS GENERALES

RNC Razón Social/Nombre
Nombre Comercial
Teléfono Fax Correo Electrónico

II. ASALARIADOS

			TOTAL
1.- Total Asalariados	=	A 1	11.00
2.- Asalariados Sujetos a Retención	=	B 2	0.00
3.- Sueldos Pagados por el Agente	=	C 3	152,886.00
4.- Otras Remuneraciones	=	D 4	0.00
5.- Remuneraciones de Otros Agentes	=	E 5	0.00
6.-Total Pagado (Sumar casillas 3 + 4 + 5)	=	F 6	152,886.00
7.- Pago Total Sujeto a Retención	=	L 7	0.00
8.- Impuesto sobre la Renta	=	M 8	0.00
9.- Saldo Compensado Autorizado	-	O 9	0.00
10.- Saldo por Compensar	=	P 10	0.00
III. LIQUIDACION			
11.- Impuesto a Pagar (Si el valor de la casilla 8 - 9 es positivo)	=	Q 6	0.00

- 11 Le aparecerá un cuadro con la siguiente pregunta: “¿Está seguro de enviar el documento?”, si está seguro pulse “OK” y vuelva a presionar “Enviar Documento”.

Enviar Documento Cerrar

DGII DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS **IR-3**
DECLARACIÓN Y/O PAGO DE RETENCIONES DE ASALARIADOS
(Valores en RD\$)

I. DATOS GENERALES

Rectificativa No

A. DATOS GENERALES

RNC Razón Soc

Nombre Comercial

Teléfono

II. ASALARIADOS

			TOTAL
1.- Total Asalariados	=	A 1	11.00
2.- Asalariados Sujetos a Retencion	=	B 2	0.00
3.- Sueldos Pagados por el Agente	=	C 3	152,885.00
4.- Otras Remuneraciones	=	D 4	0.00
5.- Remuneraciones de Otros Agentes	=	E 5	0.00
6.-Total Pagado (Sumar casillas 3 + 4 + 5)	=	F 6	152,885.00
7.- Pago Total Sujeto a Retencion	=	L 7	0.00
8.- Impuesto sobre la Renta	=	M 8	0.00
9.- Saldo Compensado Autorizado	-	O 9	0.00
10.- Saldo por Compensar	=	P 10	0.00
III. LIQUIDACION			
11.- Impuesto a Pagar (Si el valor de la casilla 8 - 9 es positivo)	=	Q 11	0.00

Message from webpage

¿ Está seguro de enviar el documento?

OK Cancel

- 12 Por último, el sistema le muestra el número de autorización de la declaración presentada. Pulse "Aceptar". Puede imprimir la constancia del envío, pulsando "Imprimir Constancia".

Datos de Recepción: /IR3/360082779 Fecha Recepción: 2017/04/18

DGII DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS **IR-3**
 DECLARACIÓN Y/O PAGO DE RETENCIONES DE ASALARIADOS
 (Valores en RD\$)

I. DATOS GENERALES

Rectificativa No

A. DATOS GENERALES

RNC Ra
 Nombre Comercial
 Teléfono

II. ASALARIADOS

1.- Total Asalariados
 2.- Asalariados Sujetos a Retención
 3.- Sueldos Pagados por el Agente
 4.- Otras Remuneraciones
 5.- Remuneraciones de Otros Agentes
 6.- Total Pagado (Sumar casillas 3 + 4 + 5)
 7.- Pago Total Sujeto a Retención

8.- Impuesto sobre la Renta

9.- Saldo Compensado Autorizado
 10.- Saldo por Compensar


III. LIQUIDACION

11.- Impuesto a Pagar (Si el valor de la casilla 11 - 12 - 13 - 14 - 15 es positivo)
 12.- Crédito Autorizado
 13.- Crédito Gastos Educativos IR-18
 14.- Pagos Computables a Cuenta
 15.- Saldo a Favor Anterior
 16.- Diferencia a Pagar (Si el valor de la casilla 11 - 12 - 13 - 14 - 15 es positivo)
 17.- Saldo a Favor (Si el valor de la casilla 11 - 12 - 13 - 14 - 15 es negativo)
 18.- Recargos % de la casilla 16
 19.- Interés Indemnizatorio % de la casilla 16
 20.- Total a Pagar (Sumar casillas 16 + 18 + 19)

IV. JURAMENTO

Declaro bajo la fé de juramento, que los datos consignados en la presente declaración son correctos y completos, que no he omitido ni falseado

[QA] Información X

 Documento 360082779 presentado.
 Debe Imprimir su constancia de presentación.

TOTAL	
A 1	11
B 2	0
C 3	152,885.00
D 4	0.00
E 5	0.00
F 6	152,885.00
L 7	0.00
M 8	0.00
O 9	0.00
P 10	0.00
Q 11	0.00
- 12	0.00
- 13	0.00
- 14	0.00
- 15	0.00
= 16	0.00
= 17	0.00
+ 18	0.00
+ 19	0.00
= 20	0.00

Consideraciones importantes:

- Cuando los contribuyentes deban realizar correcciones a sus declaraciones IR-3 ya aceptadas, tendrán la opción para anular las referidas declaraciones, siempre que no se haya realizado el pago, o la fecha límite de presentación no haya vencido.
- Si el contribuyente no realiza el proceso de aceptación de la declaración propuesta, al vencimiento de la fecha límite, la misma se considerará como presentada, y podrá visualizarse, en la cuenta corriente con los recargos e intereses que corresponda.
- Pasada la fecha límite o después de realizar pagos a declaraciones ya aceptadas, los cambios se procesarán como una declaración rectificativa, para lo cual el contribuyente deberá realizar el proceso de presentar la nómina rectificativa a través de la TSS.

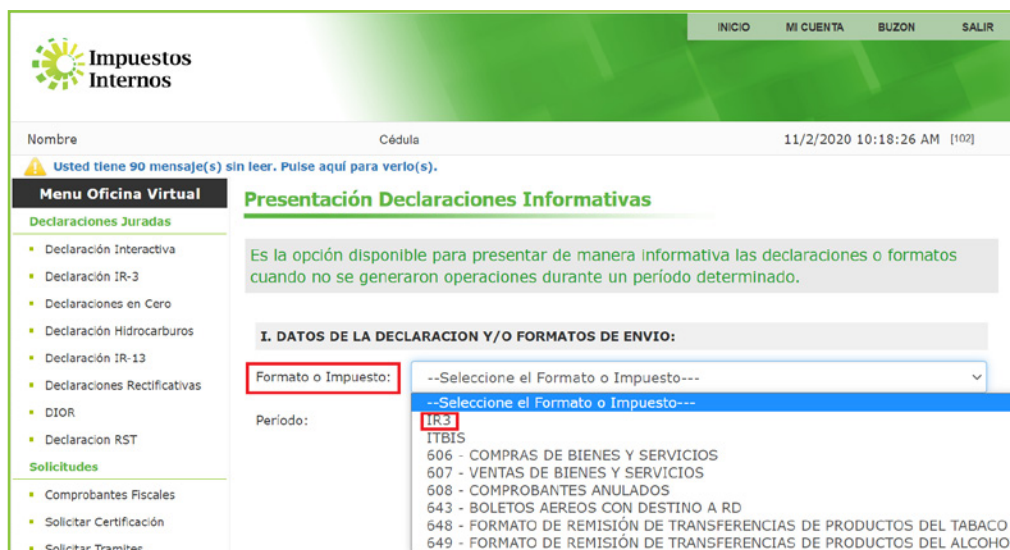
PASOS PARA REALIZAR LA DECLARACIÓN JURADA MENSUAL DE RETENCIONES DE ASALARIADOS (IR-3) CON VALOR CERO

La Declaración Jurada con Valor Cero o Informativa permite a los contribuyentes realizar las declaraciones obligatorias de las Retenciones de Asalariados (IR-3), cuando éstas no tienen ningún monto o valor a presentar. Las mismas deben ser presentadas mensualmente, a más tardar el día 10.

1 En la sección “Declaraciones Juradas”, seleccione la opción “Declaraciones en Cero”.



2 En la opción “Formato o Impuestos” seleccione el IR-3.



- 3 Una vez seleccionado el impuesto deberá indicar el período a declarar y luego pulsar “Presentar Declaración”.

Impuestos Internos

INICIO MI CUENTA BUZON SALIR

Nombre Cédula 11/2/2020 10:22:34 AM [103]

Usted tiene 90 mensaje(s) sin leer. Pulse aquí para verlo(s).

Menu Oficina Virtual

Declaraciones Juradas

- Declaración Interactiva
- Declaración IR-3
- Declaraciones en Cero
- Declaración Hidrocarburos
- Declaración IR-13
- Declaraciones Rectificativas
- DIOR
- Declaración RST

Solicitudes

- Comprobantes Fiscales
- Solicitar Certificación
- Solicitar Trámites
- Pago a Cuenta

Presentación Declaraciones Informativas

Es la opción disponible para presentar de manera informativa las declaraciones o formatos cuando no se generaron operaciones durante un período determinado.

I. DATOS DE LA DECLARACION Y/O FORMATOS DE ENVIO:

Formato o Impuesto: IR3

Período: 202008 Ej: AAAAMM

Presentar Declaración y/o Formato

- 4 El sistema generará un mensaje confirmando que la declaración ha sido presentada satisfactoriamente y de manera automática le asignará un número a dicha declaración.

Impuestos Internos

INICIO MI CUENTA BUZON SALIR

Razón Social RNC 11/2/2020 10:25:06 AM

Usted tiene 66 mensaje(s) sin leer. Pulse aquí para verlo(s).

Menu Oficina Virtual

Declaraciones Juradas

- Declaración Interactiva
- Declaración IR-3
- Declaraciones en Cero
- Declaración Hidrocarburos
- Declaración IR-13
- Declaraciones Rectificativas
- DIOR
- Declaración RST

Solicitudes

- Comprobantes Fiscales
- Solicitar Certificación
- Solicitar Trámites

Presentación Declaraciones Informativas

Es la opción disponible para presentar de manera informativa las declaraciones o formatos cuando no se generaron operaciones durante un período determinado.

I. DATOS DE LA DECLARACION Y/O FORMATOS DE ENVIO:

Formato o Impuesto: IR3

Período: 202008

Presentar Declaración y/o Formato

La declaración ha sido presentada satisfactoriamente con el número: 386960026



dgii.gov.do

(809) 689-3444 desde cualquier parte del país.

informacion@dgii.gov.do

IMPUESTOS INTERNOS
Febrero 2022

Publicación informativa sin validez legal

@DGIIRD     